

DECRETO EXENTO N° 2646

Parral 23 MAYO 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.334 de fecha 12 de Diciembre de 2017, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2018 y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1.517 de fecha 27.03.2018, que designa Alcalde subrogante a don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ.
4. El Decreto Exento Siaper N° 1.272, de fecha 09.05.2018, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña ERICA GAJARDO PÉREZ.
5. Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
6. Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
8. La Solicitud de Compras N° 242, de don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere adquirir cinco (5) cajas de morfina 20mg/1mL de 20 flex y una (1) caja de lorazepam 4mg/2mL de 100 flex, destinados a Unidades de Farmacias de las distintas dependencias Departamento de Salud Municipal de Parral.
2. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
3. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) LABORATORIO SANDERSON S.A, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$161.364, IVA incluido.
 - b) ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$178.024, IVA incluido.
 - c) FARMACEÚTICA INSUVAL S.A, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$179.750, IVA incluido.
4. Que, la empresa LABORATORIO SANDERSON S.A, RUT: [REDACTED], presenta la mejor oferta económica y cumple a cabalidad con el servicio solicitado.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, la adquisición de cinco (5) cajas de morfina 20mg/1mL de 20 flex y una (1) caja de lorazepam 4mg/2mL de 100 flex, de acuerdo a cotización adjunta, con la empresa LABORATORIO SANDERSON S.A, RUT: [REDACTED] a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., por la suma total de ciento sesenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos (\$161.364.-), IVA incluido.
2. IMPÚTASE, el pago al ítem presupuestario 215-22-04, según presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ERICA GAJARDO PÉREZ
Secretaria Municipal (S)

DMT/MSM/pca/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes, Finanzas Depto. de Salud, Archivo Adquisición



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
Alcalde de Parral (S)



En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar